

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **196**

Fecha Estado: 10/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220170062600</b>	Sucesión	EMANUEL OPEREZ QUIROZ	.....	El Despacho Resuelve: Incorpora documentación que no cumple con lo ordenado mediante auto del 24 de marzo de 2021. Requiere parte interesada allegue en debida forma documentos. No accede a oficiar a Registro de II.PP de Medellín. (L)	09/11/2021		
<b>05360400300220180070100</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ALBERTO ARANGO GUERRA	ELKIN ALONSO LONDOÑO JARAMILLO	El Despacho Resuelve Actualiza y aprueba liquidación de crédito. / am.	09/11/2021		
<b>05360400300220190128900</b>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	LEYDY YULIETH GRAJALES TORO	El Despacho Resuelve: Tiene notificada por aviso a Leydy Grajales. Una vez transcurra término de traslado, se continuará con el trámite. No accede a decretar medida cautelar. om	09/11/2021		
<b>05360400300220200003100</b>	Verbal	MARIA HEROINA VELEZ VILLEGAS	FABIAN DARIO ACEVEDO GOMEZ	El Despacho Resuelve Tiene notificado personalmente a Juan Carlos Zuleta. Una vez en firme, se continuará con el trámite del proceso. om	09/11/2021		
<b>05360400300220200009000</b>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	RAUL JAIME MONTOYA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: Incorpora aviso que no será tenido en cuenta. No accede a seguir adelante con la ejecución. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	09/11/2021		
<b>05360400300220200009200</b>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	CRISTIAN DAVID LONDOÑO BRAVO	El Despacho Resuelve: Incorpora aviso que no será tenido en cuenta. No accede a seguir adelante con la ejecución. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	09/11/2021		
<b>05360400300220200014700</b>	Sucesión	FRANCISCO LUIS RAMIREZ ARANGO CAUSANTE	.....	El Despacho Resuelve: Reconoce herderos. Reconoce personería. Remite a auto proferido el 28 de abril de 2021. Requiere apoderado suministre datos. Ejecutoriado auto ingresa a turno de registro de emplazados. (L)	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200067500	Sucesión	IVAN DARIO MONSALVE RESTREPO CAUSANTE	.....	El Despacho Resuelve: Incorpora contestación demanda sin trámite. Reconoce personería. Tiene en cuenta correos electrónicos. Expide oficio DIAN. Informa acceso a oficio. Ejecutoriado auto ingresa a turno de registro de personas emplazadas. (L)	09/11/2021		
05360400300220210032100	Ejecutivo con Título Prendario	CRECER CAPITAL HOLDING S.A.S	NEVIZ ANTONIO YANEZ ORTIZ	El Despacho Resuelve: Reanuda proceso. Ordena seguir adelante ejecución. Ordena presentar liquidación credito. / am.	09/11/2021		
05360400300220210034500	Sucesión	WILLIAM ANTONIO MONTROYA VILLEGAS CAUSANTE	.....	El Despacho Resuelve: Tiene notificada por conducta concluyente compañera permanente. Reconoce personería. Ejecutoriado auto se envía expediente. Pone en conocimiento respuestas entidades. Requiere parte interesada. (L)	09/11/2021		
05360400300220210049200	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PORTAL DE DITAIRES	JOSE LUBIN GOMEZ GIRALDO	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de citación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Advierte que oficio ya fue enviado. om	09/11/2021		
05360400300220210078000	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A	FRANCISCO JAVIER RUIZ GALLEGO	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar entidad. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	09/11/2021		
05360400300220210078100	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	ELIZABETH RODRIGUEZ LOPEZ	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiplede Itagüí. / Y	09/11/2021		
05360400300220210078200	Otros Extra-Juicios	BANCOLOMBIA S.A	JAIME HUMBERTO MARTINEZ ARISTIZABAL	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	09/11/2021		
05360400300220210078400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	A.M.V.Z. S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	09/11/2021		
05360400300220210079300	Sucesión	CARLOS ANDRES FORONDA MORENO	.....	Auto admitiendo demanda Declara abierto y radicado proceso de sucesión. Ordena emplazamiento y registro nacional de emplazados. Decreta embargo. Oficia DIAN. Informa acceso a oficio. (L)	09/11/2021		
05360400300220210079500	Sucesión	MARIA NOHEMI MARIN DE MARIN CAUSANTE	.....	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	09/11/2021		
05360400300220210081700	Verbal Sumario	JHON ADER MONTES MORALES	BANCO DAVIVIENDA	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar en debida forma. om	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210081800	Verbal Sumario	GLORIA INES GALVIS DE ECHAVARRIA	RAMIRO DE JESUS MURILLO GIRALDO	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	09/11/2021		
05360400300220210081900	Sucesión	CARLOS ARTURO QUIROZ UPEGUI	.....	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Ordena archivo. (L)	09/11/2021		
05360400300220210082300	Verbal Sumario	MARIA ISABEL LOAIZA CASTAÑEDA	HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE ELEAZAR MENDOZA ORREGO	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda en debida forma. om	09/11/2021		
05360400300220210085700	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A. Y. C.	JUAN DAVID MUÑOZ ESTRADA	Auto que rechaza demanda. Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. Y.	09/11/2021		
05360400300220210085800	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE BARCELONA P.H	EUGENIA PATRICIA PIEDRAHITA MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	09/11/2021		
05360400300220210085900	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	GLADYS PATRICIA HERRERA LOPEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	09/11/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)